

RESOLUCIÓN N° 75 -SPES-2016.-

SAN LUIS, 30 de Mayo de 2016

VISTO:

El Exd N° 0000-05100487/16, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicita evaluación del curso de capacitación denominado: "**Curso por Videoconferencias: Extensión cultural en Bibliotecas**", y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 825268 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act DOCEXT 825266 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que el mencionado curso tiene como objetivo capacitar a los bibliotecarios escolares en el área de la biblioteconomía a fin de que sepan llevar perfiles de acción en cuanto a la organización del material y de la biblioteca en general y las diferentes actividades culturales compartidas con los miembros de la institución que pueden realizarse desde la biblioteca, entendiendo que el bibliotecario es el puente de acceso a la información;

Que se desarrollará en las instalaciones del Auditorio OSDE, en la sede de los Institutos de Formación Docente Continua San Luis y Villa Mercedes, a lo largo de siete encuentros presenciales dando inicio el día 30 de mayo de 2016;

Que la institución capacitadora declara las siguientes fechas y horarios de realización: 30 de mayo de 14 a 18 hs, 8 de Junio de 14 a 18 hs, 23 de agosto de 9 a 14 hs, 12 de septiembre de 14 a 18 hs, 29 de septiembre de 14 a 18 hs, 18 de octubre de 9 a 13 hs y 10 de noviembre de 12:30 hs a 18:30 hs;

Que la modalidad es presencial con una carga horaria total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cátedra;

Que está destinado a Bibliotecarios escolares, bibliotecarios de bibliotecas públicas y populares y docentes que cumplen tareas en biblioteca en toda la provincia;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los responsables del dictado del curso son docentes del Instituto de Formación Docente Continua San Luis y Villa Mercedes cuyos antecedentes obran en act DOCEXT 825266;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del Curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requiere la aprobación de la evaluación final (individual, escrita y presencial) a partir de una producción donde se tendrá en cuenta lo abordado durante todo el curso;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP 841845;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE :

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado: "**Curso por Videoconferencias: Extensión cultural en Bibliotecas**", el cual está destinado Bibliotecarios escolares, bibliotecarios de bibliotecas públicas y populares y docentes que cumplen tareas en biblioteca en toda la provincia, con una carga horaria total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cátedra que se desarrollará en las instalaciones del Auditorio OSDE, en la sede del Instituto de Formación Docente Continua San Luis y Villa Mercedes a lo largo de siete encuentros presenciales dando inicio el día 30 de mayo de 2016.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 1°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Programa Planeamiento y Gestión Educativa; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-
- Art. 2°.- Comunicar y archivar.-

Dra. Laura Ferrara
Jefa de Subprograma Educación Superior